



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

N.º 00015-2024-SUNASS-CD

Lima, 12 de abril de 2024

VISTOS:

El Memorandum N.º 00088-2024-SUNASS-OPPM, mediante el cual se eleva el Informe N.º 0046-2024-SUNASS-OPPM-UJP, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, referido al proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) Modificado de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-Sunass para el periodo 2023-2027.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0016-2019/CEPLAN/PCD se modificó la Guía para el Planeamiento Institucional (Guía de planeamiento), la cual permite la elaboración, aprobación y evaluación del Plan Estratégico institucional-PEI.

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N.º 0132-2022-SUNASS-CD del 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la SUNASS correspondiente al periodo 2023-2027.

Que, mediante Decreto Supremo N.º 042-2023 del 25 de marzo de 2023, se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 317-2023-PCM del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM 2024-2030 del sector Presidencia del Consejo de Ministros, al cual la Sunass se encuentra adscrito.

Que, mediante la Resolución de Presidencia N.º 0006-2024-SUNASS-PE del 19 de febrero de 2024 se designa a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Sunass para el periodo 2024-2027.

Que, mediante Oficio N.º 00077-2024-SUNASS-GG, de fecha 23 de febrero de 2024, la Sunass remite a la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM el proyecto de Plan Estratégico Institucional-PEI Modificado, el cual, contiene: i) la actualización de la vinculación de los objetivos estratégicos del PEI de la Sunass a los objetivos y acciones estratégicas del nuevo PESEM 2024-2030 y ii) la actualización de la ruta estratégica vinculada con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



Que, con Oficio N.º D00072-2024-PCM-OGPP del 27 de febrero de 2024, la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM remite el Informe N.º D000014-2024-PCM-OPL en el que se valida la consistencia y coherencia del Proyecto de PEI de la Sunass para el periodo 2023-2027, al considerar que este se encuentra en concordancia con el contenido establecido para la Estructura del PEI y el Comunicado N.º 0003-2024/CEPLAN dispuesto por el CEPLAN.

Que, a través del Oficio N.º D000235-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 15 de marzo de 2024, el CEPLAN remite a la Sunass el Informe Técnico N.º D00073-2022-CEPLAN-DNCPPEI, de verificación y validación del Proyecto de PEI 2023-2027 de Sunass, concluyendo que ha sido modificado en aplicación de las orientaciones que establece el Comunicado N.º 0003-2024-CEPLAN y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 016-2019/CEPLAN/PCD.

Que, sobre la base del informe de visto, el Consejo Directivo considera procedente aprobar el Plan Estratégico Institucional-PEI de la Sunass para el periodo 2023-2027 Modificado.

De conformidad con lo dispuesto por el literal n) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM y el literal e) del artículo 52 del Reglamento General de la SUNASS aprobado mediante Decreto Supremo N.º 017-2001-PCM.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión del 12 de abril de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR el Plan Estratégico Institucional-PEI Modificado de la Sunass correspondiente al periodo 2023-2027, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la difusión del Plan Estratégico Institucional-PEI 2023-2027 Modificado en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrese y publíquese.

Mauro Orlando Gutiérrez Martínez
Presidente Ejecutivo